

ACTA DE REUNIÓN



INTERNA ()	EXTERNA (X)
-------------	---------------

PROCESO: Seguimiento y evaluación de la gestión corporativa		Fecha: _08_ / _04_ / _2019_ dd mm aaaa
Dependencia (s): Todas las dependencias de la CVC		Cuenca / Municipio / Lugar: Tuluá – Valle del Cauca
Tema: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 de seguimiento a la gestión vigencia 2018	Hora de Inicio: 9:30 AM	Hora Final: 11:30 AM

Objetivo de la reunión:

Presentar los resultados de la gestión adelantada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC, en el año 2018, según Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019.

Agenda de la reunión:

9:30 AM: Himno Nacional de la República de Colombia (05:00 Minutos).

Himno al Valle del Cauca (05:00 Minutos).

9:40 AM: Apertura e instalación de la Audiencia Pública a cargo del Director General de la CVC (10:00 Minutos). Ingeniero **Rubén Darío Materón Muñoz**.

Designación del Secretario y Moderador de la Audiencia.

Secretaria de la Audiencia, Dra. María Cristina Valencia, Secretaria General de la CVC.

Moderador de la Audiencia. Dr. Wilson García Quintero, Asesor de la Dirección General.

Lectura del aviso de convocatoria.

9:50 AM: Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública Ambiental (10:00 Minutos).

10:00 AM: Presentación del informe de la Corporación, con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018 del Plan de Acción en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – (15:00 Minutos). VIDEO

10:15 AM: Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 05:00 PM del 29 de marzo de 2019.

11:20AM: Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2016-2019 y Rendición de Cuentas del Año 2018 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. (10:00 minutos).

11:30 AM: Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del Director General de la CVC (05:00 Minutos).

11:35 AM: Himno al municipio de Tuluá (05:00 Minutos).

Desarrollo de la reunión:

Wilson García: Muy buenos días para todos, muchísimas gracias por aceptar la invitación, invitamos a los miembros de la mesa principal a que tomemos ubicación para de esta manera dar inicio a nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y seguimiento al Plan de Acción 2016 – 2019 vigencia del año 2018 hablando de la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC. Siendo las 9:30 de la mañana, los saludamos muy cordialmente y les agradecemos su participación, nos hemos dado cita justo en la sede de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC en el municipio de Tuluá, para llevar a cabo la Audiencia Pública Ambiental de seguimiento y evaluación del Plan de Plan de Acción 2016-2019 y rendición de cuentas del año 2018 para la gestión de la CVC.

ACTA DE REUNIÓN



Las entidades públicas y en este caso la CVC, está en el deber y obligación de hacer rendiciones de cuentas de sus actuaciones e inversiones en el territorio, para efectos de control social y ciudadano, promoción de la cultura de la legalidad y una administración transparente y eficiente.

Agradecemos su respuesta a esta convocatoria y los invitamos muy cordialmente a que nos pongamos de pie, para que juntos entonemos las notas del himno Nacional de la República de Colombia.

Punto 1. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno al Valle del Cauca.

Ingeniero **Rubén Darío Materón Muñoz**, Director General de la **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC**.

Dra. **María Cristina Valencia Rodríguez**, Secretaria General de la CVC.

Biólogo **Pedro Nel Montoya Montoya**, Director de Gestión Ambiental de la CVC.

Igualmente, Un saludo muy especial al Ingeniero **Héctor Fabio Aristizábal Rodríguez**, Director Técnico Ambiental de la CVC.

El saludo también por supuesto para todos los miembros del Comité de Dirección de la Corporación que nos acompañan, funcionarios de la Dirección Regional Ambiental Centro Norte de la Corporación, comunidad en general, representantes del Consejo Directivo, Procuradora Ambiental y Agraria del Valle del Cauca, dra. Lilia Stella Hincapié, igualmente a delegados de diferentes empresas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Este saludo también es extensivo a quienes nos siguen a través de la señal en directo, para todo el país a través de Facebook Live **@CVCambientalvalle** o también por la señal de **YouTube** a través de YouTube/InformativoCVC. Quienes también quieran conectarse lo pueden hacer a través de nuestra página web www.cvc.gov.co

Punto 2. Apertura e instalación por parte del señor Director General de la CVC **Rubén Darío Materón Muñoz**, quien a su vez hará la designación del Secretario y Moderador de la audiencia.

Habla **Rubén Darío Materon Muñoz- Director General de la CVC**: Muy buenos días para todos, tengan un cordial saludo, bienvenidos a la CVC. Quiero darle un saludo especial a la Procuradora doctora Lilia Stella Hincapié, Procuradora Judicial Ambiental y Agraria, gracias por estar con nosotros, al doctor Ricardo Andres Herrera – como miembro del Consejo Directivo de la Corporación. A los Directores de la CVC aquí reunidos en esta hermosa ciudad de Tuluá, a todos los funcionarios que se han hecho presentes, por supuesto a las personas que están viendo esta transmisión a través de Facebook Live y de YouTube, bienvenidos todos a esta Audiencia de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en el periodo de 2018.

En este año de 2018 nuevas realizaciones y resultados ubicaron al Valle del Cauca como una región de alto liderazgo en materia ambiental. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, invirtió **290 mil millones** de pesos en obras, programas, procesos y proyectos, para el mejoramiento de los recursos naturales y la calidad de vida de todos los Vallecaucanos.

Nuevamente logramos conseguir que el Valle del Cauca esté por fuera de las preocupantes estadísticas de deforestación que se registran en otras zonas del país. Aquí se reforesta y se restaura más de lo que se pierde.

Este año 2018 se logró la siembra de más de **1.800.000 árboles** en 47 cuencas priorizadas de nuestro Valle del Cauca y se restauraron más de **4.000 hectáreas** con diversas metodologías de conservación.

El Vivero de San Emigdio, vivero de la CVC en el municipio de Palmira, allí se produjeron cerca de **dos millones** de plántulas, y emprendimos iniciativas como Reforestemos al Valle y Reverdece en 47 cuencas priorizadas del departamento.

En términos de ejecución de obras para la gestión del riesgo no fuimos inferiores, culminamos trabajos en el dique de La Victoria para proteger a más **30 mil habitantes de esta ciudad del norte del Valle del Cauca**, igual tarea se realizó en Guare con el dique que protege a Bolívar. En Bugalagrande cerca de **1.700**

ACTA DE REUNIÓN



tetrápodos, en concreto, fueron instalados para evitar la erosión marginal y proteger a un centenar de familias. Y en la Laguna de Sonso intervenimos la orilla del río Cauca con piedras de sobre tamaño para proteger la erosión remontante y evitar así el cambio de las condiciones morfológicas del río en este sector.

Pero no solo fue obra gris, la biodiversidad y las áreas protegidas ocuparon un reglón importante de nuestra gestión, cerramos el año 2018 con más de **560 mil hectáreas** de áreas protegidas en diversas categorías de conservación, el último gran paso fue la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI, Páramos Las Domínguez, Pan de Azúcar y Valle Bonito y la Reserva Forestal Protectora Regional de Río Bravo, un espaldarazo de nuestro Consejo Directivo a la gestión al interior de la Corporación.

También en los últimos tres años **750 mil** alevinos de las especies bocachico y sabaleta han llenado de vida los cuerpos de agua del Departamento.

Igualmente, culminamos la socialización y aprobación definitiva del Plan de Manejo Ambiental de los sitios Ramsar en nuestro departamento, que contempla la Laguna de Sonso y un complejo de **24 humedales** asociados al Río Cauca. Esta será la hoja de ruta para las diferentes intervenciones en materia de conservación y recuperación ambiental.

Entre el año 2018 y el 2019 estamos invirtiendo más de **3.500 millones** de pesos en más de 50 humedales del Departamento del Valle del Cauca, para el retiro de malezas, de forma manual y mecánica, recuperación de áreas forestales protectoras y transformación del buchón para compostaje, además de elaboraciones de panales de huevo.

El tema de fauna silvestre también fue determinante, en el 2018 atendimos más de **700 animales** víctimas del tráfico de fauna silvestre en nuestro Centro de Atención y gracias al Convenio 'Ambiente con Altura', entre la CVC y nuestra querida Fuerza Aérea Colombiana logrando que más de **500 animales** regresen a sus hábitats naturales a través de cuatro 'Operaciones Regreso a la Libertad' en todo el país.

En Cali, se avanzó en el reforzamiento del dique de Aguablanca, seis frentes de trabajo se mantienen con una inversión de la CVC que supera los **113 mil millones de pesos**.

Se ejecutaron Obras de Recuperación geomorfológica del Cerro de La Bandera, mediante la construcción de obras Biomecánicas, siembra y mantenimiento de árboles; recuperamos, restauramos e hicimos mantenimiento de los humedales Charco Azul, Cañasgordas, Santa Elena e Isaías Duarte Cancino e iniciamos adecuaciones para mejorar las condiciones del Ecoparque Lago de las Garzas.

Fortalecimos **22 comités ambientales comunitarios** e implementamos **22 proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDAS** en la capital Vallecaucana. Adecuamos **4.576** espacios para sembrar árboles en las comunas de Cali, y sembramos **9.232 árboles** en zonas verdes públicas. Hicimos mantenimiento de **30.000 árboles sembrados** en vigencias anteriores.

Hicimos Transformación urbana en tres ECO-barrios sostenibles y resilientes en Cali: Santa Elena, San Antonio y el Aguacatal. Se realizaron obras en **23 sitios críticos** ubicados en las zonas inestables de ladera de las comunas 1, 4, 2, 17, 18, 19 y 20 y la recuperación paisajística y ambiental del talud posterior al Museo de Arte Moderno La Tertulia.

Tan solo en el año 2018 realizamos más de **350 encuentros** con más de **30 mil niños y jóvenes** de instituciones educativas. Trabajamos con los PRAE, Procedas y Cideas de los municipios para mejorar la calidad de vida y el estado de los recursos naturales.

También terminamos el estudio de Factibilidad Avanzado del proyecto Acueducto Regional del río Cauca para Cali y Jamundí, con el apoyo del BID, definiendo un esquema confiable y seguro para el abastecimiento de agua al sur de Cali y Jamundí y sus áreas de expansión por más de 50 años. Hoy este proyecto ya fue incorporado al Plan Nacional de Desarrollo, una garantía para continuar con las fases de diseño y planos de construcción.

En descontaminación de aguas residuales avanzamos en la construcción del colector Zúñiga – Las Brisas y la estación de bombeo Brisas en Caicedonia. También se avanzó en el diseño de la PTAR de Buga y El Dovio.

ACTA DE REUNIÓN



Y **60 predios** de Guacarí, Ginebra y Yotoco, hoy cuentan con sistemas mixtos de tratamiento de aguas residuales y domésticas.

Finalmente, se trabajó en energías alternativas, al igual que en el monitoreo de ruido y también del aire. Como pueden leer las labores son importantes y los indicadores ambientales van en franca mejoría, nos queda un año de trabajo arduo en el actual Plan de Acción 2016 – 2019, con el que estoy seguro dejaremos un mejor departamento para las generaciones futuras.

Más adelante apreciaremos un video, que a través de imágenes, nos confirma gran parte de lo que aquí les he expresado y de la gestión ambiental en el Valle del Cauca. Muchas gracias.

El doctor Rubén Darío Materón Muñoz designa como Como Secretario de la audiencia pública CVC periodo 2018 a la Dra. María Cristina Valencia, Secretaria General de la Corporación y al comunicador Wilson García como moderador de la audiencia.

Se da lectura al orden del día. Himno Nacional de la República de Colombia primer punto. Segundo punto Himno al Valle del Cauca. Tercer punto apertura e instalación de la Audiencia Pública, Designación del Secretario y Moderador de la Audiencia, Lectura del aviso de convocatoria. Punto número 4 lectura del Reglamento de la Audiencia Pública Ambiental. Punto número 5 Presentación del informe de la Corporación, con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018 del Plan de Acción en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional. Punto número 6 Intervención de las personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, organizaciones y/o sociedad civil, las cuales fueron inscritas previamente, con base en las propuestas radicadas hasta antes de las 05:00 de la tarde del 29 de marzo de 2019. Punto número 7 Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción y Rendición de Cuentas del año 2018 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. Punto numero 8 Cierre de la Audiencia Pública Ambiental por parte del Director General y punto número 9 Himno al municipio de Tuluá.

Punto 3. REGLAMENTO INTERNO – DECRETO No. 1076 DE 2015

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, se establece el reglamento interno para el desarrollo de la presente Audiencia Pública:

1. La Audiencia Pública será instalada y presidida por el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca–CVC, Ingeniero Rubén Darío Materón Muñoz, quien designará un Secretario.
2. El Moderador de la Audiencia Pública será el Asesor para Comunicaciones de la Dirección General, quien dará lectura al orden del día, señalando el objeto y alcance de la misma; dará lectura por supuesto al presente Reglamento Interno bajo el desarrollo de esta audiencia.
3. La Audiencia Pública no es una etapa de decisión, ni de debate, es un instrumento de información que permite a la comunidad conocer sobre los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia del Plan de Acción 2016-2019, específicamente el nivel de cumplimiento para el Plan de acción en el año 2018.
4. La Audiencia será grabada en medio magnetofónico y audiovisual.
5. Acorde con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, solo podrán intervenir los miembros del Consejo Directivo, tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado, el Contralor General de la República o su delegado, el Defensor del Pueblo o su delegado y las personas inscritas previamente, dentro de los términos legales fijados en el aviso de convocatoria.
6. Los integrantes de la Asamblea Corporativa presentes en la Audiencia, previa acreditación de su calidad, podrán intervenir a través de tres (3) representantes, por lo cual diligenciarán un formato pre-establecido y se procederá por parte del Director General a la realización de un sorteo entre los inscritos, de tal manera que no sobrepase el número de intervinientes legalmente habilitados, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 2.2.8.6.4.7, Numeral 3 del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015.

ACTA DE REUNIÓN



7. Las personas inscritas para intervenir podrán hacerlo por una sola vez, sin la posibilidad de ceder el derecho de su intervención a un tercero; por lo tanto, la intervención es personal e indelegable, salvo casos especiales por delegación escrita o poder especial otorgado, debidamente autenticado.

8. Las intervenciones se iniciarán teniendo en cuenta las personas señaladas en el artículo 2.2.8.6.4.7. del Decreto 1076 de 2011 y se otorgará el uso de la palabra en estricto orden descendente, realizando varias rondas de intervenciones, según las inscripciones realizadas correctamente, guardando el siguiente orden de participación:

1. Los miembros del Consejo Directivo
2. Hasta Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa
3. El Procurador General de la Nación o su delegado
4. El Contralor General de la República o su delegado
5. El Defensor del Pueblo o su delegado
6. Las personas inscritas previamente, en el siguiente orden, según la ubicación de las Direcciones Ambientales Regionales:
 - a. DAR Norte
 - b. DAR Centro Sur
 - c. DAR Suroriente

9. Se leerán las preguntas de las personas inscritas previamente que se encuentren en el Auditorio Principal de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, localizado en la carrera 27ª # 42-432 del municipio de Tuluá – Valle del Cauca.

10. La duración de las intervenciones será de máximo 3 minutos.

11. El tiempo de intervención señalado previamente es el máximo que pueden utilizar y deberá ser respetado so pena que el Presidente o Moderador de la Audiencia dé por terminada la intervención.

12. Mediante señal visual y auditiva, se indicará en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado y automáticamente el sonido de los micrófonos se desactivarán. Lo manifestado posterior a la activación del timbre no hará parte del acta ni del análisis.

13. Todas las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia. Cualquier alusión a temas diferentes dará lugar a que el Presidente o Moderador de la Audiencia dé por terminada la intervención.

14. Los intervinientes podrán presentar y aportar comentarios al informe de gestión presentado, los cuales serán entregados al Secretario de la Audiencia.

15. Las preguntas formuladas por las personas presentes en el Auditorio, se podrán responder por el funcionario designado por el Director General en la audiencia y de no ser posible en esta instancia, se responderá por escrito dentro del término establecido para el derecho de petición, regulado por la Ley 1755 de 2015 que a través del artículo 1º sustituyó el título II de la Ley 1437 de 2011.

16. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

17. Cualquier intento de perturbación de la Audiencia que impida cumplir con su normal desarrollo, dará lugar a que el Presidente dé por terminada la audiencia, dejando constancia por escrito.

18. La audiencia será transmitida por Facebook Live a través de @cvcambientalvalle también por YouTube- informativocvc, para facilitar su divulgación a mayor número de vallecaucanos. En el caso que por esta vía sean formuladas intervenciones, comentarios, propuestas y preguntas relacionadas con la gestión de la Corporación durante el 2018, serán tenidas en cuenta de encontrarlas procedentes; las que requieran una respuesta por parte de la CVC se atenderán en los términos legales.

Y punto número 19. Recordemos que con el buen comportamiento y actuando con el debido respeto

evitaremos cualquier acción que pueda causar el retiro del personal del recinto o se dé por terminada la Audiencia.

Punto número 4, presentación del informe de la Corporación, con relación al estado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018 del Plan de Acción en términos de desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – para este punto la Corporación ha preparado un VIDEO como lo expreso el sr. Director en su intervención en donde se resumen las intervenciones en cada uno de los programas.

Rueda video...

Punto número 5. Intervención de personas naturales y jurídicas.

Es el momento de entregar la palabra a las personas que se encuentran con nosotros para expresar algo, o sino pues seguimos adelante. Hablo por ejemplo del señor Consejero si quisiera manifestar algo lo podrá hacer... la señora Procuradora... Ok entonces traigamos el micrófono por favor.

Habla **Procuradora Judicial Ambiental y Agraria del Valle del Cauca, Doctora Lilia Stella Hincapié:** Quisiera más información sobre lo del acueducto regional Jamundí Cali. Sobre los 40 títulos identificados de minería ilegal que se menciona. Cuántas plantas de tratamiento se construyeron o están diseñadas en el 2018 y procesos sancionatorios o sanciones que se impusieron en el año 2018, como esas preguntitas tengo.

Responde Director CVC, **Rubén Darío Materon Muñoz:** Muy bien yo puedo entrar a dar respuesta. Bueno hay un tema muy importante y es el suministro o asegurar el suministro de agua potable para el sur de Cali y también para el desarrollo que está registrándose en el municipio de Jamundí. Es así como en el año 2015 se consiguieron **recursos por un millón de dólares** del BID recursos no reembolsables y se logró hacer el estudio de prefactibilidad de unas opciones de embalse en el río Claro, en el río Jamundí y captaciones en el río Cauca aguas arriba del municipio de Jamundí área urbana y aguas abajo de Salvajina, ese estudio de prefactibilidad nos dio favorable, se terminó en abril del año 2017, ahí se quiso vincular a Emcali, al municipio de Cali, a la Gobernación, a Acuavalle que es el operador del sistema en Jamundí, y finalmente la CVC decidió invertir recursos de un poco más de **3.500 millones** para hacer el Estudio de Factibilidad avanzado.

Ese Estudio de Factibilidad avanzado se terminó en el año 2018 en diciembre pasado, con un resultado muy positivo y una solución estructural muy favorable para garantizar el suministro de agua a la zona de expansión de Cali, también para unas comunas del sur de Cali que en este momento tienen deficiencias y por supuesto atender el municipio de Jamundí y su zona de expansión. Lo que sigue ahora es la etapa de diseño y elaboración de planos de construcción, que tienen un valor de casi 4.5 millones de dólares y definir el modelo institucional o la sociedad que puede asumir este tema.

La Corporación hizo un esfuerzo importante para incluir este proyecto de visión en el mediano y largo plazo con el Bloque Parlamentario, con la Gobernación del Valle y con el Gobierno Nacional y se logró que se incluyera este proyecto dentro del Plan Nacional de Desarrollo, o sea que es una buena noticia, porque así como se construyó por parte de la CVC el Acueducto Regional Sara Brut que hoy está dándole agua a varios municipios del norte del departamento del Valle del Cauca como es Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, Zarzal, Obando, La Victoria y a otros corregimientos. Pues tenemos que pensar en una solución de suministro de agua para el sur del departamento, hablo de los municipios de Jamundí y Cali. Ese Estudio de Factibilidad ya fue socializado también con el Alcalde de Cali y el Alcalde de Jamundí y posteriormente lo haremos con el Consejo Municipal de Jamundí.

¿La segunda pregunta era relacionada con?

Moderador Wilson Garcia: Con los temas de minería ilegal.

Responde **Director CVC:** Bueno entonces yo creo que el doctor Pedro Nel Montoya Director de Gestión Ambiental nos puede compartir sobre el tema.

Habla **Procuradora Judicial Ambiental y Agraria del Valle del Cauca, Doctora Lilia Stella Hincapié:** Precisamente pidiendo la suspensión de las licencias de construcción tanto para Jamundí como para la

ACTA DE REUNIÓN



comuna 22 de Cali. O sea sector Pance y Emcali de manera digamos no oficial ha manifestado que se viene trabajando para la adecuación de los servicios de esa zona. La pregunta es; ¿Este acueducto entonces estaría dándole solución al tema digamos respecto de las pretensiones que tiene la Procuraduría en esas dos acciones populares?, una para Jamundí que se suspendieron inicialmente todas, la expedición de las licencias pero que posteriormente la medida cautelar fue revocada y lo mismo para la comuna 22. Entonces esta respuesta digamos a esas dos pretensiones en esas acciones populares.

Responde Director CVC, Ruben Darío Materon Muñoz: Bueno, muy válida esta pregunta, coincide con la realidad que tiene el sur de la ciudad de Santiago de Cali y también el municipio de Jamundí, este proyecto del Acueducto Regional para Cali y Jamundí incluye una captación en el río Cauca en el sitio de la Balsa. Un sistema de desarenador y una conducción de 20 km hasta una estación de bombeo que impulsaría las aguas a una Planta de Tratamiento de Agua Potable en Jamundí nueva y también tenemos otra conducción a presión a una Planta de Tratamiento de Agua Potable en el sector de Pance. Habrían dos plantas de tratamiento, pero por supuesto cuando estamos suministrando agua potable, se generan aguas servidas o aguas residuales.

La CVC, quiero anunciarlo, ha venido haciendo una inversión importante Doctora Hincapié, en Jamundí ya tenemos los diseños definitivos de una PTAR, una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ya el municipio de Jamundí tiene lote propio. Acuavalle que es el operador ha expresado su compromiso de operar esta planta y estamos haciendo gestiones para construir con recursos de la CVC esta planta que tiene un valor del orden de los 66 mil millones. Y los colectores que están siendo motivos de reajuste en su diseño, son del orden de 40 mil millones, los colectores que van a la PTAR.

Habíamos esperado que el Ministerio de Vivienda nos cofinanciara esta obra. Sin embargo, a pesar de nuestras gestiones de más de un año no ha sido posible y estamos pendientes de presentarle al Consejo Directivo construir esta PTAR que aliviaría los impactos ambientales la contaminación que está llegando al Zanjón Rosario en Jamundí y por supuesto aliviaría los niveles de carga contaminante del río Cauca a su paso por la captación en Puerto Mallarino que como ustedes bien saben suministra el agua para la ciudad de Cali.

Eso sería una respuesta a la situación que se ha venido registrando de concentración de cargas contaminantes en Jamundí y en ese sentido estaríamos haciendo una inversión muy grande para dar una solución con recursos propios de la CVC.

Lo otro que tengo que decir y adelantándome a la pregunta siguiente del tema minero, en el año 2018 la CVC consolidó la operación de la PTAR en Candelaria, es una PTAR que está siendo operada por el municipio de Candelaria. Terminamos en un 80% los diseños de la PTAR de Buga. Buga ya nos oficializó la propiedad del terreno para construir una PTAR. El año pasado también confirmamos la cofinanciación de la PTAR de Palmira, allí la CVC está cofinanciando parte del Colector Sesquicentenario que llega a la PTAR y parte de la construcción de la PTAR con unos recursos que suman del orden de unos 33 mil millones. Esa PTAR ya empezó a construirse, el Acta de Iniciación fue enero del presente año. Tenemos también en Caicedonia hemos cofinanciado colectores y, optimización de la PTAR, hay tenemos una inversión mayor de los 12 mil millones de pesos. Licitamos el año pasado la PTAR de El Dovio y también estamos haciendo ajustes al diseño de la PTAR de Argelia, allí hemos tenido pues algunas dificultades de predios y de temas de control de inundaciones. También hicimos el seguimiento de la operación de la PTAR de Guacarí y en este momento pues estamos adelantando un plan de construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en más de 810 SITARES, casi para todos los municipios del Valle del Cauca. Estamos financiando la revisión de los diseños de la PTAR de Florida, en un esfuerzo por disminuir los aportes de toda el área urbana y hemos hecho algunas gestiones con el municipio de Pradera para mirar como abordamos la necesidad de disminuir las cargas contaminantes del municipio de Pradera. Hemos venido identificando también en la ciudad de Cartago en el norte del departamento del Valle del Cauca el sitio para ir avanzando en el tema de la PTAR de Cartago, sin embargo pues tenemos que garantizar dimensiones y lotes para trabajar en este tema.

Como se puede concluir estamos en un esfuerzo por avanzar en todo lo que compete a la disminución de las aguas residuales. Hay que advertir que el municipio de Santiago de Cali por ser una población mayor de 1 millón de habitantes, tiene su propia autoridad ambiental que es el Dagmá y el Dagmá tiene a su vez la obligación de hacerle seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos al PSMV, sin embargo,

ACTA DE REUNIÓN



hay unos procesos sancionatorios que está adelantando la CVC porque algunas descargas caen directo al río Cauca nuestro río titular y el río Cauca es competencia nuestra. Allí hemos hecho un requerimiento formal y está en proceso unos temas de revisión y de sanciones a la autoridad ambiental urbana.

Moderador **Wilson García**: Abordamos ya el tema de acueducto, tema de ptares, entonces tema minería

Habla **Pedro Nel Montoya**: el tema de minería en conjunto con todas las fuerzas de policía y militares de la región, tenemos lo que se llaman los operativos para el control de la minería ilegal. Básicamente estamos trabajando o trabajamos en el 2018 en Dagua en lo que es la parte del río Dagua en el sector de Bendiciones Zaragoza, igualmente en el río Escalerete para el control de esa minería ilegal, para el control de dragas. También en el río Guabas en Ginebra, permanentemente estamos haciendo los operativos, los números se los respondimos Doctora Lilia Stella en un oficio dirigido a la Procuraduría. Trabajamos fuertemente también en el río Guadalajara y trabajamos también en la parte de control de minería en las zonas de Candelaria, Florida y Pradera.

Esos operativos nos han dado muy buenos resultados con digamos incautación tanto de maquinaria, motobombas e inclusive también en la parte digamos de las capturas al personal que está ejerciendo esta labor. Y se ha disminuido digamos grandemente el tema de la minería.

Con Parque Farallones, en el río Cali pues hacemos la coordinación. Sin embargo, es de la Unidad de Parques la competencia para hacer los operativos en las minas del Socorro en la parte de arriba, pero hemos trabajado en el control de ingreso de maquinaria en esa parte pues del sector de Ventiaderos.

Moderador **Wilson García**: Un momento, es que si no lo decimos en el micrófono no nos queda, por favor, gracias.

Habla **Lilia Stella Hincapié**: Es que en el informe que ustedes ahorita presentan dice 40 títulos se identificaron 40 títulos, entonces es la pregunta a que se hace referencia.

Habla **Pedro Nel Montoya**: Pero es de minería ilegal, es decir, no los 40 títulos

Habla **Lilia Stella Hincapié**: Sí, de minería ilegal.

Habla **Pedro Nel Montoya**: Ilegal.

Habla **Lilia Stella Hincapié**: Se identificaron 40 títulos.

Habla **Pedro Nel Montoya**: Sí, se identificaron y cuales son y en que sitios están, es el informe que le rendimos en el oficio, y en cuanto a los procesos iniciados, en el 2018, los procesos sancionatorios son 203 procesos sancionatorios iniciados en la vigencia 2018.

Moderador **Wilson García**: Ok

Habla **Pedro Nel Montoya**: Pero como pues digamos en la vigencia 2018 se iniciaron algunos no terminan y cierran todavía, ¿cierto? como usted muy bien nos ha acompañado en el tema.

Habla **Lilia Stella Hincapié**: Por eso la pregunta es cuántas sanciones.

Habla **Pedro Nel Montoya**: Ah cuántas sanciones, si, el tema de cuántas sanciones efectivas, ya me lo están pasando 93, ok, 93 procesos.

Moderador **Wilson García**: Aplicadas en el 2018.

ACTA DE REUNIÓN



Habla **Pedro Nel Montoya**: Aperturadas 203 y 93 efectivamente con sanción.

Moderador **Wilson García**: Muy bien. Eh, ¿Algún alcalde delegado presente?. No

Entonces vamos con el punto de las personas inscritas previamente de acuerdo a lo que se estipuló en el aviso de convocatoria. Entonces vamos a iniciar con las personas inscritas en la Dirección Ambiental Regional Norte.

Bueno ehh, la persona representante legal, Alberto Duran Murillas de Fundación Socio Ambiental y Ecológica Cartago Verde ¿Está presente, cierto? Bueno entonces entreguémosle el micrófono y vamos, entiendo que usted radicó 6 preguntas. ¿No?

Habla **Alberto Duran Murillas**: Si sr. Sí como no.

Moderador **Wilson García**: Entonces vamos a ir abordando una por una. La primera pregunta, digamos tiene un antecedente, pero concluye diciendo qué: **¿Por qué la CVC, no ha hecho pronunciamiento formal respecto a la delimitación física del humedal Zapata, municipio de Cartago?** Es Cartago. Es correcto

Habla **Alberto Duran Murillas**: Si así es, como no.

Moderador **Wilson García**: Entonces lo dejamos así o quiere que hagamos la lectura de todo el antecedente.

Habla **Alberto Duran Murillas**: Si hagámosla porque yo quiero ...

Moderador **Wilson García**: La hace usted o la hago yo

Habla **Alberto Duran Murillas**: No hágala usted para aprovechar la presencia de la doctora Liliana Stella Procuradora Ambiental y Agraria

Lee Moderador **Wilson García**: La Agencia Nacional de Tierras, en comunicado 20183200100281 del 27 de febrero de 2018 a la CVC, relaciona a 8 procedimientos agrarios de deslinde o delimitación de tierras de propiedad de la Nación, entre las cuales se requiere la definición y formalización del humedal Zapata, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, etapa probatoria (Germán Ríos Arias, Subdirector de procesos agrarios y gestión jurídica).

La Agencia Nacional de Tierras, en comunicado 20183200999661 del 29 de octubre de 2018 a la CVC, encontró que existen 7 procedimientos agrarios de deslinde que aún no cuentan con acto administrativo proferido por la Corporación, entre ellos el humedal Zapata, municipio de Cartago departamento del Valle del Cauca, etapa probatoria, para poder ingresarlo en el respectivo alistamiento técnico y jurídico (Juan Camilo Sánchez Rodríguez, subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica (E).

La Agencia Nacional de Tierras, en comunicado 20183200999741 del 29 de octubre de 2018 a la JAC del barrio Los Cámbulos, informa que no ha proferido Acto Administrativo final que deslinde o delimite el terreno en cuestión, debido que al examinar los documentos obrantes en el expediente y efectuado el análisis técnico del caso, se observa que sobre dichos terrenos no existe un pronunciamiento formal por parte de la autoridad ambiental CVC, respecto a la delimitación física del mismo (Juan Camilo Sánchez Rodríguez, subdirector de procesos agrarios y gestión jurídica (E).

Pregunta **¿Por qué la CVC, no ha hecho pronunciamiento formal respecto a la delimitación física del humedal la Zapata, municipio de Cartago?**

Responde el biólogo **Pedro Nel Montoya – Director de Gestión Ambiental de la CVC**: La competencia de la CVC en el marco del proceso de deslinde de los humedales indudablemente es definir la propiedad pública de la privada, se enmarca en la entrega de la delimitación de los humedales y su faja paralela; lo anterior mediante acto administrativo. Con esta información la Agencia Nacional de Tierras, una vez tenga la

ACTA DE REUNIÓN



información, planifica sus actuaciones para llevar a cabo el deslinde de cada uno de estos cuerpos de agua. A través de reuniones sostenidas con el Ministerio del medio Ambiente y la Agencia Nacional de Tierras ANT, tan solo en el año 2018 se acordó el procedimiento anterior, básicamente que la CVC entrega la información referida para que la ANT realice el deslinde. Aquí es importante aclarar que el proceso de deslinde como tal es un acto de la ANT de cualquier ecosistema.

En el proceso de competencias de la CVC entonces la obtención de la delimitación de los humedales y su faja no es un procedimiento mecánico pues requiere de la experiencia de un equipo interdisciplinario con conocimiento en los componentes biofísicos del sistema, todos los procesos informáticos, lo cual necesita de un tiempo de dedicación importante; razón por la cual se requiere de una planificación adecuada para lograr ese objetivo del proceso de deslinde de esos cuerpos de agua. En el humedal la Zapata se encuentra por fuera del corredor digamos de la franja del Rio Cauca. La cual se priorizaron estos 91 humedales, pero importante a lo anterior, es que para el año 2019 y teniendo en cuenta la importancia del tipo de humedales se avanza con el levantamiento de la información requerida para lo cual, en la actualidad se adelanta un proceso precontractual para obtener información actualizada y detallada de los tres (3) humedales urbanos dentro de los cuales se encuentra el humedal La Zapata (Cartago), Chilicote (Tuluá) y Siracusa (Sevilla). Por lo tanto, ya se inició ese proceso de deslinde y estamos digamos para darle información en los próximos meses.

Moderador **Wilson García**: Importante mencionar que las respuestas dadas serán entregadas ahora mismo en físico, a las personas que han manifestado la inquietud para que lo lleven de una vez con ustedes.

¿Podemos pasar a la segunda?

Habla **Alberto Duran Murillas**: Gracias puedo hacer referencia entonces a la doctora Lilia Stella Hincapié de la Procuraduría Agraria porque nosotros el tema del humedal Madre Vieja, la Zapata lo estamos tratando desde el año 2013 y a la doctora le mandamos un documento en febrero de 2015. Yo quisiera saber de parte de ella, qué gestiones se han hecho y cómo va este proceso y rogarle el favor de que pongan mucho cuidado con ese Humedal porque cada año está más degradado. Yo le agradezco mucho retomen esa situación, porque el Incoder ya se acabó. Esta el Plan Nacional de Tierras, pero por favor ayúdenos, colabórenos que necesitamos urgentemente apropiar y adecuar el sitio. Porque la comunidad tratamos de defenderlo, pero en estos días están cortando los arboles dentro del humedal que para sembrar maíz. Entonces que tienen permiso. Entonces hay una cuerera que está llevando los cueros hay a secar, hay semovientes y hay aguas de vertimiento y aguas residuales. Entonces les pido el favor de que nos colaboren, nos apoyen a la junta de acción comunal y a la Fundación para que esto sea una realidad incluir al humedal Madre Vieja Zapata dentro de humedales del Valle. Muchas gracias.

Moderador **Wilson García**: Ok. Segunda pregunta: La Resolución 0100 # 0100-0383 del 5 de junio de 2017 de la CVC, renovó a Asocaña el permiso colectivo de emisiones atmosféricas para práctica de quemas abiertas controladas en áreas rurales, por un término de 5 años, hasta el 2022.

Pregunto, si ¿Asocaña ya presentó ante Dirección de Gestión Ambiental de la CVC la actualización del estudio epidemiológico de acuerdo con los términos de referencia expedidos por los Ministerios de Ambiente y Salud, según plazos establecidos en el artículo 4 de la Resolución 0532 del 26 de abril de 2005, cada 2 años? solicito por favor copia.

Como representante legal de la fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde, solicito por favor ser incluido como parte interesada dentro del trámite de otorgamiento del permiso de emisiones a través de la Secretaria General.

Responde biólogo **Pedro Nel Montoya**: Es de aclarar aquí que la primera parte sobre la competencia de expedir los términos de referencia para elaborar el estudio epidemiológico, es del Ministerio del Ambiente y del Ministerio de Salud. Sin embargo la Corporación, mediante Resolución 0100 - 0383 del 5 de junio de 2017 renovó el permiso colectivo de emisiones atmosféricas para la práctica de quemas controladas en áreas rurales en los ingenios agremiados a Asocaña y en su artículo tercero de esa mencionada resolución impuso la obligación de presentar semestralmente a la Corporación un informe sobre el seguimiento epidemiológico de la frecuencia de eventos en salud, potencialmente atribuibles a la quema de caña de azúcar en los municipios del Valle Geográfico del Rio Cauca, según el sistema de vigilancia de calidad de aire y efectos en

ACTA DE REUNIÓN



salud de la población. En cumplimiento de lo anterior, se viene presentando los informes semestrales correspondientes. Asocaña nos ha presentado tres informes e indudablemente se le presentaron a los peticionarios estos tres informes.

La otra parte que nos presenta la pregunta, de ser incluido como parte interesada dentro del trámite de otorgamiento del permiso de emisiones, se les informa que en la actualidad no hay un trámite específico en curso, por lo tanto, no sería incluirlo como parte interesada. Pero apenas nosotros tengamos el informe o un proceso abierto, según el artículo 69 de la Ley 99 de 1993, que le prescribe el derecho que le asiste a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas para intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos que afecten o puedan afectar el medio ambiente, indudablemente e inmediatamente la Corporación les anunciara para que se inscriban como parte interesada.

Moderador **Wilson García:** Don Alberto pasamos entonces a la pregunta número 3. En la página 338 Avance del Plan de Acción 2016 - 2019 diciembre 2018 acumulado por programas:

1. Cobertura y Uso sostenible del suelo, es de \$36.349.59
 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico, es de \$43.190.55
 3. Calidad Ambiental Urbana y Rural, es de \$20.576.38
- Y Funcionamiento O (cero), es de \$ 111.652.52 **¿Por qué es tan baja la inversión en los tres (3) primeros programas y por qué es tan alta la inversión en el funcionamiento?**

Responde el **Arquitecto Luis Guillermo Parra Director de Planeación:** Buenos días. Bueno es importante dejar claro que la estructura programática del Plan de Acción 2016-2019, tiene dos conceptos asociados al gasto público: uno es La Inversión y otro el Funcionamiento.

Entonces para la pregunta en el contexto de lo que están planteando nosotros tenemos 7 programas de los cuales tienen un valor de \$249.508 millones de pesos programados. De los cuales corresponden al 70% de la inversión de la vigencia 2018 y el Funcionamiento fue un valor de 111.625 millones, correspondiente al 30% de esa inversión total.

Es importante aclararles que el gasto de funcionamiento tuvo la apropiación de sentencias y conciliaciones y aportes al Fondo de Compensación Ambiental que es por ley. Y en realidad el gasto fue de \$69,707 a los gastos operativos de la Corporación, que se tuvieron que hacer en esa vigencia.

Moderador **Wilson García:** Muchas gracias Arquitecto. Pregunta número cuatro: En la fase de formulación del POMCA del río La Vieja 2018-2038, se aprobó el proyecto 16 fortalecimiento de la Gobernanza para la Gestión Ambiental de la Cuenca, dentro del cual se previeron los recursos económicos para el fortalecimiento del Consejo de Cuenca.

¿Cuánto es el valor de los recursos que se tienen para el fortalecimiento del Consejo de Cuenca? según comunicado 0520-787512018 de noviembre 16 de 2018 de la CVC, al Presidente del Consejo de Cuenca.

¿Pregunto si la Comisión Conjunta ya formuló el Plan operativo para la ejecución del proyecto 16 fortalecimiento de la gobernanza para la gestión ambiental de la Cuenca? según comunicado 0520-787512018 de noviembre 16 de 2018 de la CVC, al Presidente del Consejo de la Cuenca río La Vieja

Responde **Arquitecto Luis Guillermo Parra Suárez:** Bueno en el documento del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja que se proyectó 2018-2038, en la Tabla 8.1. Donde dice Resumen de financiación propuesta para el POMCA y para la gestión del riesgo por proyecto, estableció que para el Proyecto 16 el cual se menciona que es el de Fortalecimiento de la Gobernanza para la Gestión Ambiental que fueron las 3 Corporaciones las que formularon este proyecto. O sea la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, la CVC y la Corporación Autónoma Regional de Quindío. En esa Comisión Conjunta que establece la elaboración de este POMCA se dejó un rubro de \$216 millones para la ejecución de la actividad 16.1. Fortalecer la participación de la comunidad a través del Consejo de Cuenca y las mesas regionales eso está por 6 años.

ACTA DE REUNIÓN



Ahora en relación con el Plan Operativo no se tiene plan formulado precisamente el 11 de abril de este año se reúne la Comisión Conjunta para formularlo y para empezar la implementación de este Plan con lo que ya les había mencionado.

Moderador **Wilson García**: Pregunta numero 5: La CVC – DAR Norte, mediante resolución 0770 No. 0771-0654 del 12 de septiembre de 2018, impone medida preventiva relacionada con suspensión inmediata de disposición de biosólidos papeleros a la empresa BIODURT SAS y se imponen obligaciones: presentar cronograma de actividades de retiro y disposición adecuada del material en un plazo no mayor a 10 días.

Mediante Resolución 0770 # 0771-0884 del 7 de diciembre de 2018 se levante medida preventiva impuesta, para que se dé estricto cumplimiento al cronograma establecido para el retiro de los biosólidos papeleros a febrero de 2018.

Pregunto ¿La empresa BIODURT SAS, ha dado estricto cumplimiento al cronograma establecido para el retiro de los biosólidos papeleros en el predio localizado en la carrera 8 Norte # 32-02 del barrio El Jubileo municipio de Cartago, Valle del Cauca a febrero 2018?

Responde el ingeniero **Edwin Alexander Serna; Director Territorial DAR Norte**: Muy buenos días en respuesta a la inquietud número 5, La empresa BIODURT S.A.S, en cumplimiento a las obligaciones impuestas en la RESOLUCIÓN CVC 0770 No 0771- 0884 – 2018 del 7 de diciembre de 2018, está atendiendo el cronograma establecido para el retiro de los biosólidos papeleros en el predio localizado en la carrera 8 Norte # 32-02 del barrio El Jubileo, municipio de Cartago, Valle del Cauca, cuyo plazo final fue el 31 de marzo de 2019.

La Dirección Ambiental Regional Norte, mediante visita de seguimiento realizada el 2 de abril de 2019, verifiqué que, debido a las constantes lluvias en los últimos días, en la zona se ha dificultado el tránsito de volquetas por las condiciones de empozamiento del terreno y por ello se reiteró a la empresa, el retiro de los biosólidos que estaba en un 90% de cumplimiento, quedando un 10% para retirar a la fecha. A través del oficio 0771-285332019 del 5 de abril del presente, se le requirió al propietario de la empresa BIODURT SAS que máximo al 15 de abril de 2019, retire la totalidad de los biosólidos. Siendo esta la respuesta proyectada para la pregunta, muchas gracias.

Moderador **Wilson García**: Pregunta número 6. Las 18 Preguntas realizadas en la anterior Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, año 2017, celebrada en Buga el 16 de abril de 2018. **¿Por qué no fueron contestadas por escrito?**

Responde biólogo **Pedro Nel Montoya**: Muy bien esa pregunta, las respuestas a las propuestas de intervención formuladas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2017, no fueron en ese momento solicitadas por escrito, es decir no fueron solicitadas. Sin embargo, las 18 preguntas fueron contestadas en su totalidad en esa Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que tuvo lugar en la ciudad de Buga y fueron colocadas en nuestra página oficial en el link documentos planes y programas de audiencias-publicas, allí se encuentran contestadas en su totalidad esas 18 respuestas a las preguntas. Pero adicional a ello, se envió mediante Oficio copia de la Resolución solicitada. Pero para efectos de dar claridad en el tema, se remitió Oficio con fecha 2 de abril del presente año el Acta de la Audiencia realizada el 16 de abril de 2018, donde consta por escrito las respuestas a las 18 preguntas. Todas las respuestas son entregadas por escrito en esta Audiencia, según solicitud del participante

Moderador **Wilson García**: Muy bien entonces de esta manera culminamos las 6 preguntas del señor Alberto Durán Murillas, Fundación Social Ambiental y Ecológica Cartago Verde. No se vaya a retirar del recinto sin recibir las respuestas que le han entregado en la mañana de hoy. Seguimos también en la DAR Norte, en esta ocasión con la señora Maria Teresa Gomez Patiño. ¿Está presente no? Maria Teresa también radicó 6 preguntas. Usted desea leerlas.

Habla **Maria Teresa Gómez**: No, hágame usted el favor, usted tiene hay las preguntas.

Primero: **Como Consejera POMCA Rio La Vieja quisiera saber, si estas mesas se conforman únicamente para cumplir con el requisito ante el Ministerio de Ambiente, ya que nuestras sugerencias**

ACTA DE REUNIÓN



no quedaron plasmadas en el documento final, además la falta de apoyo para la logística y el transporte de todos los miembros del Consejo, que mensualmente nos debemos desplazar desde los 3 departamentos, demuestran la poca importancia que le dan a esta importante mesa de participación.

Responde para la primera pregunta el Arquitecto **Luis Guillermo Parra**: Las mesas regionales no fueron conformadas para cumplir con un requisito ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esas fueron definidas como parte de la estrategia participativa en el proceso de actualización del POMCA rio la Vieja. Fue una instancia de participación de cada una de las 5 regiones en las que fue dividida la Cuenca del Río La Vieja y como representación sectorial, comunitaria y de las instituciones gubernamentales presentes en la misma.

En relación con el apoyo a la logística y el transporte de los miembros del Consejo para su desplazamiento igualmente le respondo como le dije la anterior pregunta al doctor Alberto Durán Murillas, que correspondía a la Tabla 8.1. Resumen de financiación de la propuesta del POMCA para Gestión del Riesgo por proyecto, y estableció para ese Proyecto 16, Fortalecimiento de la Gobernanza en la Gestión Ambiental de la Cuenca, las tres corporaciones en Comisión Conjunta definieron pues el apoyo por \$216 millones, vuelvo y repito para los 6 años y las actividades de fortalecer la participación de la comunidad a través del Consejo de Cuenca y de las mesas regionales establecidas.

Habla **Maria Teresa Gómez**: gracias.

Moderador **Wilson García**: segunda pregunta: **¿Cuáles son los avances que se han hecho para la cuenca del río La Vieja, a partir de su aprobación?**

Responde a la segunda pregunta el Arquitecto **Luis Guillermo Parra**: Bueno es importante también establecer aquí que el POMCA rio la Vieja pues ha tenido inversiones significativas en el cumplimiento del componente programático definido en el POMCA del mismo. En los últimos cinco años se han invertido más de \$3.300 millones de pesos. Hago esta claridad porque el POMCA que se actualizó, estamos hablando del POMCA que se formuló en su momento, al que se actualizo hoy que está en proceso de ejecución pues tuvo unas inversiones previas relacionadas con esta cuenca y que ahora con este nuevo POMCA pues hay unas expectativas de inversión programáticas que se harán en el próximo Plan de Acción. Ya que se está formulando el Plan Operativo.

Pero es importante mencionarles que hemos hecho en estos 5 años: sean implementado acciones principalmente orientadas a la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. También se ha hecho la realización de levantamientos del estado poblacional de especies objeto de conservación de fauna, flora, exóticas, invasoras y de inventarios de flora y fauna.

Así mismo existen acciones de restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo, a través del diseño de herramientas de manejo del paisaje y sostenimiento de áreas en proceso de restauración en cuencas prioritarias; reconversión de sistemas agrícolas y pecuarios y fortalecimiento de actividades de bajo impacto en más de 1000 hectáreas.

A nivel de la gestión socio ambiental se ha adelantado procesos de fortalecimiento empresarial y de negocios verdes y apoyo a la implementación de estas iniciativas. Se han realizado jornadas de capacitación entre las que se incluyen talleres conversatorios, y jornadas teórico prácticas en el tema de producción más limpia, tendiente a disminuir las cargas contaminantes vertidas en los componentes ambientales y la actualización de Planes Municipales de Educación Ambiental.

Se ha realizado la instalación de 140 sistemas de tratamiento de aguas residuales para actividades productivas como el beneficio del café y de aguas residuales de tipo doméstico que contribuyen a la descontaminación del recurso hídrico y del suelo.

Y a través de la Resolución CVC 0100 No. 0500 – 0274 de abril 20 de 2018 se aprobó el ajuste al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, que entró en vigencia a partir del 31 de mayo de 2018. Osea con esto ya le quería decir que a pesar de estos 3.300 de esta inversión que se ha realizado en estos últimos 5 años, el nuevo POMCA que fue el ajuste al anterior POMCA que se hizo, pues va a tener todas sus actividades de

despliegue a partir del próximo Plan.

Moderador **Wilson García**: Pregunta número 3. **¿Qué paso con el Plan de Ordenación y Manejo del río Obando, que lo hizo la Universidad del Tolima hace aproximadamente 12 años?, y en el cual participe, y no me doy cuenta de mejoramientos ni proyectos que se realicen para el cumplimiento de este Plan. ¿Será que solamente quedan en la cartilla?**

Responde Arquitecto **Luis Guillermo Parra**: Igual que el Plan del POMCA Rio La Vieja para el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Obando que fue aprobado por Resolución CVC 0100 - No. 520 0742 de fecha 24 de diciembre de 2009. Es importante resaltar que en este Plan de Acción 2016-2019 se han invertido más de 730 millones. No obstante les hago alguna salvedad de que este POMCA es objeto de ser actualizado. Por lo tanto en este momento en la priorización de estas cuencas no fue incluido en las vigencias que llevamos para su realización.

Pero las inversiones que se han hecho han tenido que ver con temas de restauración de coberturas boscosas, recuperación de suelos en conflicto a través de la implementación de herramientas del paisaje y sostenimiento de áreas en proceso de restauración en un total de 335 hectáreas.

El diseño y construcción de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales doméstica tendientes a la disminución de las cargas contaminantes vertidas a las fuentes de agua superficial y el suelo: 72 STAR instalados. Implementación de talleres de sensibilización ambiental frente a la problemática de contaminación del recurso hídrico.

La conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, restauración, la preservación y uso sostenible a través del fortalecimiento de acciones de turismo de naturaleza en áreas protegidas y de especial importancia ecosistémica.

Así mismo, se han realizado estudios de caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales alcanzando la realización de la formulación del Plan General de Ordenación Forestal para 36 cuencas hidrográficas en el Valle del Cauca entre las que se incluye la cuenca de la fuente hídrica de Obando.

En convenios con otras entidades se han realizado diseño, construcción y/o rehabilitación de sistemas colectivos de abasto de agua como el ejecutado en Puerto Molina que benefició a 765 habitantes del sector.

Este POMCA dentro de la tabla de priorización que hace la CVC mas adelante será objeto de ser actualizado

Moderador **Wilson García**: Pregunta No. 4. **¿Por qué tanto centralismo en la CVC, donde los proyectos y eventos son contratados desde Cali?, con grandes organizaciones, que ni siquiera conocen el territorio, sin apoyar a las organizaciones locales. No existe ningún apoyo financiero ni siquiera para resaltar las fechas ambientales.**

Responde el biólogo **Pedro Nel Montoya**: Muy bien, interesante pregunta. Porque uno también se pone a analizar el tema. Pero pues indudablemente la CVC se rige bajo todo lo preceptuado y lo establecido en la ley 80 del 93. La Corporación está organizada administrativamente por su Secretaría General, Cinco Direcciones digamos que están en la ciudad de Cali, pero también indudablemente tenemos las ocho Direcciones Ambientales Regionales que tienen presencia en el territorio permanente a través de todos sus funcionarios.

La estructura programática del Plan de Acción 2016-2019 actual, está conformada por programas, procesos y proyectos, y los operativiza indudablemente a través de funcionamiento y a través de la inversión. Es decir, todos ustedes tienen su Director Regional y los funcionarios regionales que atienden permanentemente todo el funcionamiento de la Corporación en el territorio.

Pero se identifican iniciativas ambientales y se realizan en cada vigencia, a través del desarrollo de procesos contractuales de manera directa a través de la contratación pública en todo lo establecido en la página o el sistema que se llama el SECOP y ahí todas las organizaciones tanto públicas como privadas tienen acceso indudablemente a los procesos tanto de contratación directa, como los procesos precontractuales que además son lideradas por las áreas en el cual son asignadas los recursos.

ACTA DE REUNIÓN



La contratación directa de que les hablo la CVC, y no la CVC, sino el gobierno nacional se rige por el Decreto 092 de 2017, indudablemente todos sabemos toda la crítica que ha habido pero nosotros tenemos que regirnos indudablemente por el Decreto 092 de 2017, en el cual el conveniente debe aportar el 30% del valor de los recursos asignados por la Corporación, debidamente certificado por una entidad financiera reconocida. Pero de otra forma también estos procesos del 092 de 2017, son publicados igualmente también en la página del SECOP que actualmente nos rige.

De otra parte, la CVC, contempla una estrategia incluyente que es el Fondo para la Acción Ambiental, que son digamos los procesos de convocatoria y trabajo en que se han venido trabajando. Pero esto cuando entra el 092, indudablemente tuvimos que hacer unos ajustes al Reglamento Interno porque ya no los pudimos trabajar como ustedes bien lo saben. Pero el Fondo para la Acción Ambiental, fue creado en el año 2001, como una estrategia para incentivar y cofinanciar acciones tendientes a preservar, proteger, conservar, hacer uso sostenible y manejar adecuadamente los recursos naturales en el Valle del Cauca, las organizaciones sociales, lo que llamamos las organizaciones de base, de carácter ambiental presentan proyectos a la Corporación.

Y a la fecha se han realizado 8 convocatorias públicas y se han aprobado y ejecutado cerca de 356 proyectos a organizaciones comunitarias de carácter ambiental, que indudablemente tienen esa sede en el territorio. Así mismo, de otra parte, hemos pretendido que a través de, por ejemplo, programas como la restauración de ecosistemas reguladores que viene adelantando la CVC, se realiza a través de organizaciones ubicadas en los municipios y cuencas donde se llevan tales actividades, ejemplo de ello: Camino Verde en el Municipio de La Unión; Asociación de Usuarios del Río La Paila en el municipio de Bugalagrande; Asociación del Río Fraile en el municipio de Florida; Asociación del Río Bolo en el municipio de Pradera; o ejemplo ECOFUTURO por ejemplo en el municipio de Bolívar; DPAVIVA en el municipio de Yumbo; Aguas de Sonso que trabaja en municipios como Buga y Guacarí.

La CVC para la vigencia 2018, realizó 350 eventos masivos, para aclarar la pregunta de que no estamos trabajando en la parte de los días digamos detenidos tanto nacionales como mundiales y trabajamos en las 8 Direcciones Ambientales Regionales de la Corporación. Ejemplo, en todas las ferias ambientales hemos estado presentes, en todos los foros, en la celebración de fechas ambientales, como por ejemplo el día del agua, el día del árbol, el día de la biodiversidad, el día de los humedales, el día de la tierra, el día del medio ambiente; eventos importantes como el del cambio climático, que le hemos dado una importancia estratégica en la corporación. Eventos como manejo de residuos sólidos, de residuos peligrosos, un evento que estamos trabajando también fuertemente que es el evento del día sin carro o el desfile masivo campañas por el orgullo del agua entre otros.

Habla **Ruben Dario Materon**: Bueno quería complementar en el sentido de la última parte de la pregunta que dice que no existe ningún apoyo financiero ni siquiera para resaltar las fechas ambientales. La Corporación pues está dividida en su zona de jurisdicción en 8 regionales con sedes en Buenaventura, Dagua, Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y la Unión. Allí tenemos un equipo que es coordinado desde la oficina de comunicaciones de la CVC y tenemos en cada Regional un equipo de comunicadores y ellos tienen la tarea de hacer todas las labores necesarias para incluir dentro de su trabajo, el tema de resaltar las fechas ambientales. A parte de eso tenemos recuerden un Informativo y un programa de Cuentos Verdes que le llegan a todos los vallecaucanos y al suroccidente del país y hay resaltamos todos los días como ya lo dijo el biólogo Pedro Nel todos los días y las fechas ambientales de relevancia. El otro tema que quería yo aclarar es que en el pasado era más fácil vincular organizaciones ambientales localizadas en los territorios para realizar convenios de temas de gestión ambiental, sin embargo ya hay una restricción que es el Decreto 092 del año 2017, donde por exigencia de ese Decreto el conviviente tiene que aportar el 30% del valor de lo que se quiera trabajar como objeto de ese Convenio y eso ha hecho que haya sido más restringido el acceso al tipo de convenios de carácter ambiental. De todas formas en cada regional tenemos un equipo. Unas inversiones importantes de cada Dirección Ambiental y estos equipos tienen la misión de hacer presencia en las escuelas, en las Instituciones, en las Alcaldías, en los Comités y de esa manera avanzar en los propósitos de la gestión ambiental en el territorio por parte de la Corporación.

Moderador **Wilson García**: Muchas gracias. Pregunta número 5 ¿Cuánto se ha invertido en Cartago por

ACTA DE REUNIÓN

parte de la CVC, en este cuatrienio? sin tener en cuenta la sentencia T 974

Responde **Luis Guillermo Parra**: Bueno, es necesario también hacer la referencia de que en el municipio de Cartago en el periodo 2016 -2019 hemos invertido la suma de 12.745 millones de pesos incluyendo las obras de drenaje urbano y control de inundaciones margen izquierda del Río La Vieja.

Pero la inversión total en el municipio de Cartago para las vigencias 2016, 2017 y 2018 sin tener en cuenta las acciones realizadas en la Sentencia T 974, corresponden a \$2.724 millones de pesos.

Moderador **Wilson García**: Pregunta No. 6. El ingeniero agrónomo Douglas Laing que trabajó en el Ciat de Palmira de 1974 a 1993, de la Universidad de Queensland en Australia, PhD en Climatología Agrícola y fisiología de cultivos de la Universidad estatal de Iowa (EU), habló en las charlas de los viernes que organiza la facultad de ciencias sociales y económicas de la Universidad del Valle, sobre las dificultades que se afrontan, de no cambiar la forma de explotar la tierra por parte de los ganaderos y los cañeros, en el Valle del Cauca.

Los cañeros están acabando con el agua subterránea, ultimo reservorio de agua que es irremplazable (anexa el texto del señor Douglas). Pregunta; **¿Qué propuestas le ha hecho la CVC al Ministerio del Medio Ambiente, para acabar con las funestas quemas, prohibidas para todos, y ahora acabando con el agua subterránea? ¿Han hecho algún estudio de los efectos nocivos de estas quemas? ¿La afectación a la salud? ¿La contribución al cambio climático del que se habla tanto, pero no se hacen correctivos para afrontarlo?**

Interviene director General **Ruben Dario Materon Muñoz**: Bueno mientras tanto tengo que aclararles que esas expresiones del Dr. Douglas Laing fueron rebatidas hace ya como 3-4 años en un evento en Procaña donde la Dirección General le aclaró al doctor Laing, una serie de temas que él en su pronunciamiento ha expresado sin tener un conocimiento técnico profundo del tema. Ustedes saben que la CVC está dispuesta a atender todos estos requerimientos, la CVC va cumplir o está cumpliendo en este año 65 años y tenemos un monitoreo permanente de las aguas subterráneas en el Valle del Cauca. Es el único departamento que está monitoreando sus aguas subterráneas caracterizándolas y conociendo su dinámica como acuífero rico en el Valle del Cauca.

Este acuífero tiene un volumen total de 40 mil millones de metros cúbicos, a una profundidad de 500/600 metros y la recarga que no es otra cosa que el aporte de las lluvias en el proceso del ciclo hidrológico, están aportando 3.500 millones de metros cúbicos a ese acuífero. Solamente de esa recarga la CVC ha concesionado el 16%, quiere decir que tenemos un acuífero muy rico. Esto se le expreso al doctor Laing, porque pues uno en estas observaciones que llegan a todos los actores en el Valle del Cauca, tiene que ser serio y en ese sentido le hemos dado una claridad, para corregir pues alguna expresiones que van orientadas a decir que el acuífero en el Valle del Cauca se va a acabar o que se está agotando por sustracciones incontroladas.

Pero dejemos que sea el ingeniero Hector Fabio Aristizabal, Director Técnico Ambiental, para que nos detalle un poco más esta respuesta.

Habla **Hector Fabio Aristizabal**: Muy buenos días. Gracias Director. Ahora más adelantico complemento lo que usted está diciendo. Voy a empezar por el tema de las quemas de caña. Que como bien lo saben es reglamentado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), ellos basan dicha reglamentación en todo lo que es el término atmosférico. Son ellos finalmente los encargados de derogar o actualizar lo que tiene que ver con este tipo de actuación. Nosotros como CVC, tenemos 8 en donde medimos PM10 y PM 2.5 y tenemos estaciones puntuales en donde se hace un plan de trabajo y durante el año se hace todo el desarrollo de esta actividad.

Es importante mencionar que hemos adelantado situaciones que tienen que resaltarse como el proyecto Fénix. El proyecto Fénix lo que busca básicamente es de manera sostenible realizar la producción de la caña de azúcar. En el año pasado trabajamos en predios importantes que tienen que ver con esta relación y este año lo vamos a hacer en todo lo que es la parte del complejo Ramsar con la Laguna de Sonso.

ACTA DE REUNIÓN



Todo esto se tiene que unir, todo se tiene que ver de manejar integral. Aguas subterráneas, quemaz y cambio climático, como lo expone la señora. En días pasados con la Gobernadora, con participación de la Gobernación del Valle del Cauca, el Ciat y nosotros, se presentó la formulación del Plan Integral de Cambio Climático. En ese plan se presentan básicamente las estrategias que nos tienen que llevar a todos. Las instituciones, a ustedes, a nosotros como actores para disminuir todo lo que tiene que ver con los gases efecto invernadero. Ya lo tenemos para el departamento del Valle del Cauca. Pero más aún, yendo a escala local a nivel municipal, la CVC viene trabajando en lo que es ese fortalecimiento de todo lo que se tiene que hacer para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Llevamos cerca de 19 municipios donde estamos trabajando y en el caso particular de Cartago, esos resultados se tienen que presentar este año. Son 19 municipios que nos permiten trabajar de manera coordinada eso. Se tocan todos los temas no solo el uso del suelo que en este caso sería la caña de azúcar. Sino que también se toca lo que es el agua. Se toca lo que es la parte biológica. Y se dan las líneas para que todos trabajemos por el mismo fin. O sea no basta con que solo una entidad o solo una agrupación se dediquen a hacer gestión sobre implementaciones para mejorar el cambio climático, no, tiene que ser entre todos porque esas actividades son planetarias. Para darles mayor tranquilidad con lo que acaba de decir el doctor Ruben Dario Materon, son 50 años de estudio, más de 50 años de estudio que llevamos en el tema de las aguas subterráneas, todo se condensa aquí, en lo que es la reglamentación para el uso de las aguas subterráneas (muestra cartilla).

Esta es nuestra hoja de ruta y aquí sacando pecho lo digo, es la única Corporación que cuenta con esta herramienta. Y esta herramienta nos fija que hacer, el día a día en todas las actuaciones que tienen que ver con las aguas subterráneas y hemos ido mas allá venimos trabajando desde hace cerca de 4 años con el Gobierno de los Países Bajos. Precisamente para detallar de manera importante lo que es nuestro acuífero. Con una visión, de países que vienen manejando esto desde hace mucho tiempo.

Se ha encontrado y lo digo con orgullo que la CVC es de los pocos países que cuenta con gran cantidad de información en el tema de aguas subterráneas, levantamos cada año, dos veces por año, todo lo que son niveles y volúmenes de agua, durante más de 50 años. Por eso nuestro sistema acuífero nuestro sistema de movimiento del agua esta tan bien calibrado, tan bien validado y nos permite entregar los permisos de manera responsable.

Hacia allá tenemos que ir. La CVC es una entidad que debe propender porque el usuario cada día tenga mejores servicios, pero de manera responsable. Que quiere decir esto. Que yo soy permiso de un pozo o de una concesión de un pozo pero de manera irresponsable yo no puedo darle el permiso a 50 metros a otra persona que tenga un pozo de iguales características, porque estaría diciéndole al que ya le di permiso que en un momento dado en época de niño por ejemplo, su pozo se va a batir su bomba se va a quedar fuera de servicio y va a perder su inversión. No. la CVC entrega permisos de concesión del agua basado en un distanciamiento de los pozos. Tiene en cuenta todo lo que son los posibles efectos o acciones contaminantes al acuífero. Entonces permitimos que este tipo de actuaciones que son importantes para el desarrollo, se alojen en sitios donde la vulnerabilidad del acuífero es baja. Osea estamos garantizando todo lo que es la calidad y cantidad del recurso como parte de tranquilidad. ¿Por qué? Porque somos privilegiados, somos un departamento que ante efectos de cambio climático tenemos agua. Como lo dijo el Director tenemos cerca de 44 embalses Salvajina debajo de nosotros. Tenemos que cuidarla y por eso estamos trabajando desde la Corporación.

Finalizo diciendo, reiterando lo que dijo el Director. Mire hemos dado el 16% de la recarga de agua, el 16% de la recarga, o sea del agua que se infiltra lo hemos concesionado. Todavía tendríamos el 34% para entregarlo y es de manera sostenible. La literatura y todos los países lo dicen. Usted lo máximo que puede sacar del agua subterránea es la recarga. Lo que le entra por recarga. Nosotros ni siquiera estamos entregando lo que entra por recarga. Sino el 50% de eso que entra por agua. Muchas gracias.

Habla **Maria Teresa Gómez Patiño**: Gracias por su respuesta. Le agradezco muchísimo.

Habla **Hector Fabio Aristizabal**: Usted tiene este libro

ACTA DE REUNIÓN

Habla **Maria Teresa Gómez Patiño**: NO.

Habla **Hector Fabio Aristizabal**: Con mucho gusto se lo regalo.

Habla **Maria Teresa Gomez Patiño**: Ah!, muchas gracias, muy amable.

Moderador **Wilson García**: En su momento digamos esto que nos menciona nos trae a colación la señora Maria Teresa Gómez, se convirtió en una famosa cadena de WhatsApp. Que hoy en día es una realidad a la que nos enfrentamos todos los días de la vida. Llegan informaciones que uno intenta corroborar y en eso todos de alguna manera hemos ganado cultura. De no estar divulgando cosas de las que de pronto uno no está seguro del contenido o de la fuente, pero eso es una realidad que vivimos en todos los temas. En temas de orden público, en temas ambientales, los famosos medicamentos prohibidos, en fin entonces, nos toca de alguna manera a las instituciones del estado pues saber enfrentar esas situaciones y en su momento la corporación en cabeza del director le toco hacer un pronunciamiento oficial, no solamente en la instancia digamos académica que se vivió en un congreso en la ciudad de Cali. Sino que tocó utilizar el mismo canal, es decir, la cadena de WhatsApp. Entonces nosotros quisiéramos traer a colación ese video que en su momento emitimos, me ayudas con la luz Karen por favor, que en ese momento emitimos es un video muy pedagógico, muy cortico en donde resumimos y concretamos en 2 o 3 minuticos esta situación que nos presentó el científico Laing.

Rueda video Editorial CVC.

Moderador **Wilson García**: Bueno muy bien. Cerramos entonces las intervenciones de la DAR Norte y nos vamos de acuerdo al cronograma... perdón al reglamento a la DAR Centro Sur. ¿Está presente Galo Alfonso Rojas Cobo? ... ¿Galo Alfonso Rojas Cobo no está presente? OK, entonces se le entrega por escrito la respuesta en los términos establecidos y hubo una persona de la Regional Suroriente, el señor Jaime Ayala Vargas, se inscribió pero no radicó pregunta. ¿No está presente?... ah, sí está presente. Ah bueno escuchando. Ok. Muchas gracias.

Entonces con estas 4 personas señor Presidente, señora Secretaria, digamos agotaríamos todas las personas que se inscribieron previamente. No sé si al momento del ingreso haya habido alguna inscripción adicional de intervención. ¿Usted se inscribió? Pero debe inscribirse. Ahh ok. Por favor vamos al micrófono...

Habla director General **Ruben Dario Materon Muñoz**: un saludo al Alcalde de Argelia el señor Jaime Chalarca que nos acompaña, bienvenido y lo escuchamos.

Habla **Alcalde del municipio de Argelia el señor Jaime Chalarca**: Muchas gracias doctor Materon. Mesa Principal. Pues la verdad yo quiero hoy certificar las afirmaciones que hace el doctor Materon con respecto a la PTAR de Argelia. Efectivamente si vamos a hacer la construcción de la PTAR. Y ha sido de pronto un inconveniente que hemos tenido la otra entidad también Acuavalle, que nos ha demorado un poquito el proceso del Plan Ambiental. Pero ya esto ya se ha corregido y seguramente pronto tendremos ya esa solución.

También felicitar a la CVC porque de verdad que hemos podido avanzar en el EOT del municipio de Argelia y esto va a ser un gran avance para el territorio. Va ser el primer municipio que va a tener un esquema de ordenamiento territorial bajo el plan de manejo nacional del paisaje cultural cafetero de Colombia y sin duda esto va ser un enorme avance para los 10 municipios que hoy hacemos parte o que estamos inmersos en la declaratoria.

Quiero llamar la atención de algo que me preocupa en la región y es que ha venido mucho empresario a comprar tierras al municipio, con el ánimo de sembrar aguacate hass. Pues yo si quisiera tener un acompañamiento de la CVC en torno a ir reglamentando esa situación de las posibles fumigaciones que vendrán posteriores, porque bien que nosotros buscamos una diversificación en estas tierras donde solamente había pastoreo, pero hoy sin duda nos preocupa también esta siembra que esta tan marcada en todas estas partes altas del departamento y especialmente del municipio y hemos encontrado que se han comprado muchas hectáreas para la siembra de aguacate hass, repito, es necesito que me apoyen en el acompañamiento para reglamentar un poco. Porque ya se pronunciaron los acueductos veredales rurales y

ACTA DE REUNIÓN



han manifestado su preocupación, porque allí pues están las fuentes hídricas donde abastecen estos acueductos rurales. Y hacer mención a felicitarlos también por las cocinas ecológicas, pero que sea tenido en cuenta la entrega de estas cocinas ambientales de forma institucional. Muchas gracias y buen día.

Moderador **Wilson García**: Muchas gracias señor Alcalde.

Habla el **Director General CVC, Rubén Darío Materon Muñoz**: Muchas gracias señor Alcalde por su intervención, acogemos con mucho agradecimiento sus palabras. Ciertamente estos resultados del 2018 han sido un esfuerzo grande de los funcionarios de la Corporación, de nuestro Consejo Directivo en cabeza de la Gobernadora dra. Dilian Francisca Toro y un equipo de trabajo que está decidido para apoyarlos. Cuento con ese acompañamiento que usted requiere de parte de la Corporación. Vamos a coordinar a través de la Dirección Ambiental Regional, para que lo acompañen en este tema que hay que tomarlo con mucho cuidado debido a las exigencias que estos cultivos de aguacate hass exigen, tanto de uso de agua como de aprovechamiento del suelo. El tema de la PTAR esperamos que en este año podamos contratar la construcción para descontaminar esta cuenca y todo este sector hermoso del municipio de Argelia. Muchas gracias.

Moderador **Wilson García**: Muchas gracias señor Director. Entonces al no haber más personas interesadas en intervenir iríamos al punto número 7. Que es Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción 2016-2019 y Rendición de Cuentas del Año 2018 por parte de la Oficina de Control Interno de la CVC. Dra. Becqui Paola Ordoñez.

Punto número 6. informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Seguimiento y Rendición de Cuentas a la ciudadanía realizada en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca en el área de jurisdicción de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte. La jefe de la oficina de control interno de la Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca, **Becqui Paola Ordoñez**, Buenos días. Realizada y de acuerdo a lo estipulado en la guía para la rendición de cuentas expedido por el departamento administrativo de la función pública, se permite manifestar las siguientes conclusiones:

1. Se cumplió a cabalidad con el objetivo fundamental de informar a la comunidad sobre la gestión y utilización de los recursos, así como también la participación para garantizar el ejercicio del control ciudadano.
2. Se cumplieron las fases de la organización de la audiencia: Alistamiento institucional, identificación de interlocutores, estos fueron publicados, divulgación, organización logística, convocatoria, inscripción y radicación de propuestas, realización de la audiencia.
3. En el desarrollo de la audiencia, la entidad rindió cuentas sobre los temas de interés a la ciudadanía, desarrollando los siguientes bloques:
 - a. Intervención de la entidad, cumplimiento y avance en las metas de los programas y proyectos establecidos en la vigencia anterior. Presupuesto de inversión en proyectos y en procesos de la jurisdicción de la CVC. Se dio atención a los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas de la vigencia 2018.
 - b. Intervención de la sociedad civil y comunidad, asistentes de la comunidad en estos momentos 24 personas. Inscritos inicialmente para participar 4 personas. Se le facilitó la participación a la ciudadanía por lo tanto presenciaron a través de Facebook Live - 20 personas, 31 veces fue compartido este enlace, por YouTube también se le facilitó a la comunidad, 53 personas en estos momentos han tenido la posibilidad de poderlo ver.
4. Sobre las propuestas de intervención de la comunidad se tomó atenta nota. Se estudiarán y analizarán cada uno de los casos y se hará el seguimiento a las propuestas que tengan viabilidad y se puedan priorizar.

El Moderador cumplió fielmente con el Reglamento de la audiencia y el Director fue apoyado por cada uno del nivel directivo de las preguntas que formuló cada uno de la comunidad.

En cumplimiento entonces del tiempo pactado para la Audiencia, se da por terminada a las 11:27 de la mañana, del día 8 de abril. Muchas gracias, Becqui Paola Ordoñez.

Moderador **Wilson García**: Muchas gracias doctora Becqui Paola Ordoñez, a continuación el Director General de la CVC hace el cierre de la Audiencia.

ACTA DE REUNIÓN

Punto número 7. Cierre de la audiencia.

Director General Ruben Dario Materon Muñoz: Bueno, quiero expresar nuestro agradecimiento de parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC a nuestro Consejo Directivo que ha estado muy pendiente de este evento de Rendición de Cuentas, expresarle nuestro agradecimiento a la dra. Lilia Stella Hincapie, Procuradora que nos ha acompañado esta mañana, al alcalde de Argelia que también nos honra con su presencia, quiero a todas las personas que han venido de otras partes, particulares, a conocer todo el avance de lo que hemos hecho en el 2018, nuestra gratitud por estar aquí presentes y si quieren alguno de ustedes, algunos minutos conmigo para exponerme algún caso particular con mucho gusto los puedo atender.

Expresarles también nuestro agradecimiento a todos los funcionarios aquí presentes y los que no están presentes, darles mi agradecimiento. Hemos tenido una ejecución importante entre inversión, entre los gastos de inversión, cumplimiento de metas, hemos estado con un porcentaje alto, realmente que me satisface del orden de 94%, a pesar de algunas licitaciones que se declararon desiertas a última hora. Pero les quiero decir que en la Corporación estamos haciendo un esfuerzo grande para manejar con transparencia, con honestidad los recursos públicos, para que nuestros procesos sean más ágiles y que podamos atender de una mejor manera a los clientes que nos visitan para hacer trámites de sus requerimientos como ciudadanos.

Entonces estamos abiertos, la Dirección General, les agradece a todos ustedes la presencia nuevamente aquí y a todo mi equipo colaborador que nos ha acompañado en esta mañana del 8 de abril.

Muchas gracias y hasta pronto.

Moderador Wilson García: Los quiero invitar a que nos pongamos de pie para cerrar esta audiencia entonemos las notas del Himno al municipio de Tuluá.

Suena Himno al municipio de Tuluá...

Acuerdos y Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Se estudiarán y analizarán cada uno de los casos y se hará el seguimiento a las propuestas que tengan viabilidad y se puedan priorizar	Control Interno	Abril de 2020
Se publicará el Acta de la Audiencia en la página web de la CVC	Secretaría General	Abril 17 de 2019
Se envían respuestas por escrito a quienes no asistieron a la audiencia para recibir respuestas	Dirección de Gestión Ambiental	Abril 24 de 2019

Evaluación final de la reunión.

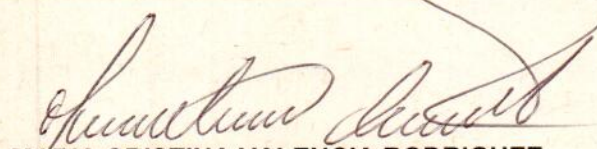
Se cumplió a cabalidad con el objetivo fundamental de informar a la comunidad sobre la gestión y utilización de los recursos, así como también la participación para garantizar el ejercicio del control ciudadano

ANEXOS: Listado de asistencia de fecha __08__ / __04__ / __2019__
dd mm aaa

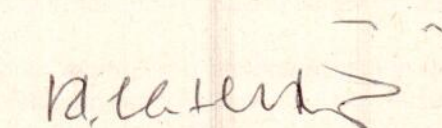
Notas:

Adicione otras firmas en caso de ser requeridas.

Si se trata de un Acta de Reunión Interna anexar el Listado de Asistencia a Reunión - FT.0340.28



MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria de la audiencia



RUBÉN DARÍO MATERÓN MUÑOZ
Presidente de la audiencia